

ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y CÓDIGO DE ÉTICA EN CIBERSEGURIDAD

FECHA: 30/01/2026 ALUMNO:

Este documento constituye un acuerdo formal entre el estudiante firmante y la institución educativa (Universidad La Salle), bajo la supervisión del Ing. Raúl Alberto Toledo Piñón, en el marco de la asignatura Seguridad en Redes.

"Un gran poder conlleva una gran responsabilidad. El conocimiento adquirido en este curso tiene la capacidad de proteger infraestructuras críticas o causar daños irreparables. La diferencia radica en la intención y la ética del operador."

I. PROPÓSITO LEGÍTIMO

El estudiante reconoce que todas las herramientas, técnicas y metodologías (exploits, escaneos, ingeniería social, etc.) enseñadas en este curso tienen un único propósito: **académico, defensivo y de análisis de vulnerabilidades**. Su uso está estrictamente limitado a la protección de sistemas y comprensión de riesgos.

II. ENTORNO CONTROLADO (SANDBOX)

El estudiante se compromete a ejecutar pruebas de penetración, escaneos de red o cualquier actividad ofensiva **ÚNICAMENTE** dentro de:

- Los laboratorios virtuales designados por el docente.
- Direcciones IP y redes explícitamente autorizadas para las prácticas.
- Equipos propios desconectados de redes públicas, o con autorización explícita por escrito del propietario.

III. PROHIBICIÓN DE ACTIVIDAD NO AUTORIZADA

Queda terminantemente prohibido utilizar los conocimientos adquiridos para:

- Acceder sin autorización a cuentas, servidores, redes Wi-Fi o bases de datos de terceros (incluyendo infraestructura de la Universidad ajena al laboratorio).
- Interceptar tráfico de datos confidenciales.
- Realizar ataques de Denegación de Servicio (DoS) fuera del entorno de pruebas.

IV. INTEGRIDAD Y PRIVACIDAD (INDIVISA MANENT)

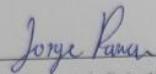
Si durante el transcurso de una práctica legítima el estudiante descubre datos sensibles o vulnerabilidades críticas no documentadas, se compromete a:

Jorge Pumar.

1. No divulgar, copiar ni explotar dicha información.
2. Reportar inmediatamente el hallazgo al docente encargado de manera privada y responsable (Responsible Disclosure).

V. CONSECUENCIAS LEGALES Y ACADÉMICAS

El incumplimiento de este acuerdo resultará en la reprobación automática de la asignatura, reporte al Consejo Universitario y, dependiendo de la gravedad, acciones legales conforme a las leyes de Delitos Informáticos vigentes en México.



Firma del Estudiante

Acepto las responsabilidades legales y éticas

MSI. Raúl Alberto Toledo Piñón

Docente Supervisor